

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 326.885/
/82 del Registro de la Subsecretaría de Administración por
el que se tramita el reconocimiento de los Servicios Extra
ordinarios durante las horas indicadas en la comunicación
obrantes a fs.1,

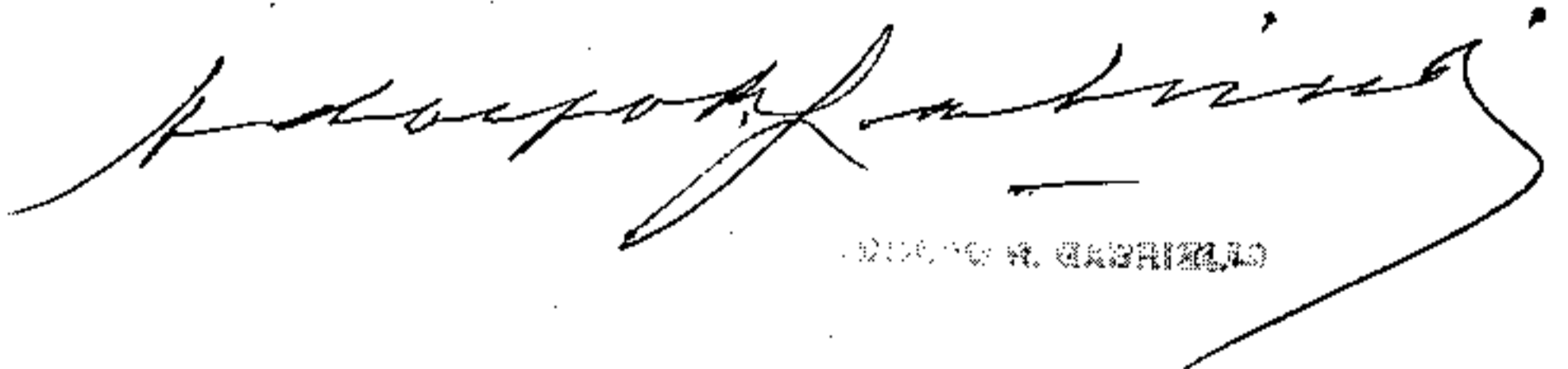
SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes a los días 23 y 24 del corriente, a favor de los agentes de la Subsecretaría de Administración y por las horas que a continuación se detallan:

Naccarato, Héctor Oscar	día 23	7 hs.	día 24	5 hs.
Spano, Raúl Francisco	" "	7 hs.	" "	5 hs.
Quinteros, Inés Margarita	" "	9 hs.	" "	6 hs.
Lancissi, Silvana Lilian	" "	8 hs.	" "	-----

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO H. GARRIZOLO